

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Octubre Cinco (05) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900220180028600.
Demandante: MARCO EMANUEL SAAVEDRA RIVERA.
Demandado: JORGE TITO CAMPOS GUARIN.

Toda vez que en proveído del 18 de febrero de 2020, se ordenó el nombramiento de la abogada ANDREA MAGALY URUEÑA RAMIREZ, como Curadora Al-Litem y a la fecha no ha tomado posesión del mismo, y atendiendo a lo peticionado por la parte actora, en consecuencia:

Se procede a nombrar como Curador Ad Litem, del demandado JORGE TITO CAMPOS GUARIN, a la Doctora ANDREA MILENA ARIAS RIVAS, quien reside en la calle 28A N° 4D - 22.

Notifíquesele del Auto que admitió la demanda y libro mandamiento ejecutivo, calendado el Dos de Marzo de Dos Mil Dieciocho (02-03-2018).

Por Secretaria comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 054 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-10-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Octubre Cinco (05) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900220180028600.
Demandante: MARCO EMANUEL SAAVEDRA RIVERA.
Demandado: JORGE TITO CAMPOS GUARIN.

En atención a lo solicitado por el demandante MARCO EMANUEL SAAVEDRA RIVERA, en escrito que antecede, y conforme a lo normado en el artículo 76 del CGP., téngase por REVOCADO el poder conferido a la doctor CAMILO JOSE DIAZ CARDONA.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 054 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-10-2020 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

